



## Edicto Emplazatorio No. 037

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **11 DE SEPTIEMBRE DE 2017** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014,

### CITA Y EMPLAZA

A los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 3, barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el número 50-001-31-20-001-**2017-00026-00** (Rad. Fiscalía **5.279** E.D.), adelantado por la **FISCALÍA CUARTA ESPECIALIZADA DFNEXT DE BOGOTÁ D.C.**, en donde se tiene como afectado al señor **JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**.

Lo anterior, dado que el **25 DE JULIO DE 2017**, conforme al artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del asunto, y el bien objeto de la pretensión de extinción del derecho de dominio, es el siguiente:

*“Bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 236-32519 predio rural “La Esmeralda”, ubicado en la vereda Caños Negros del municipio de Puerto Rico (Meta) registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, a nombre del señor JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con cédula de ciudadanía No. 17.280.064”.*

Para los efectos del artículo 140 ibídem, se elabora este edicto el **11/09/2017** con el fin de expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial y, en un periódico de amplia circulación nacional. Así mismo, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, es decir el **DEPARTAMENTO DEL META**. Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

**CONSTANCIA:** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO, POR EL TÉRMINO DE **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, EL DÍA **VIERNES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2017** A LAS **7:30** A.M. Y SE DESFIJARÁ EL **JUEVES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2017**, SIENDO LAS **5:00** P.M.

  
Scarletth Cubillos Delgado  
Secretaria

ARCHIVO